

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2763/25.-

Ramallo, 30 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El depósito de residuos sólidos y desechos de malezas que se encuentra en el paseo del puerto Arturo Jauretche, precisamente al lado del predio cedido al Radio club Ramallo, frente al Club Náutico y Pescadores de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la ORDENANZA N° 7042/24 que autoriza al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a realizar una puesta en valor urbanística del paseo del puerto Arturo Jauretche y Paseo de los Olivos y toda la zona comprendida entre calle Leloir y el río, desde calle Velázquez hasta la calle colon y bajada Frías.

Que dicho plan incluía la limpieza y mantenimiento de malezas de los espacios verdes, como así también entre otras cosas la reparación de las calles y reemplazo de luminarias;

Que la zona mencionada en el visto, se encuentra con abundante malezas y residuos sólidos como escombros y restos de materiales de construcción;

Que dicha situación genera un deterioro del medio ambiente, afecta la higiene pública y puede constituir un riesgo sanitario para los vecinos al propiciar la proliferación de insectos, roedores y otros vectores de enfermedades como así también el riesgo de atraer serpientes a través del río Paraná;

Que está vigente la ORDENANZA N° 7011/24 que regula las medidas de prevención y el control de vectores y plagas en el partido de Ramallo;

Que es nuestro deber velar por el cumplimiento de las Normas sancionadas,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. que proceda al cumplimiento efectivo de las **ORDENANZAS** ----- N° **7042/24 Y 7011/24** informando a este Cuerpo las acciones realizadas y/o previstas ----- para ----- su aplicación.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a ----- los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

